



**REUNIENDO CÓMPLICES: SOCIABILIDAD
COTIDIANA Y LAZOS DE COMPLICIDAD
ENTRE POLICÍAS**

Por Agustina Ugolini

En el presente trabajo analizo ciertas prácticas de sociabilidad entre policías que conforman un grupo que cumple funciones de investigación en una comisaría de seguridad de la provincia de Buenos Aires. Esas prácticas refieren a momentos en que esos policías se encontraban, almorzaban juntos, compartían rondas de mate, entre otras situaciones que clasificaremos como reuniones y que asumían gran relevancia en el cotidiano de la vida de la comisaría y del trabajo del grupo de investigaciones. A través de esas reuniones, los policías iban creando un espacio de sociabilidad donde conseguían consolidar redes de relaciones y disputar sentidos legítimos sobre distintas representaciones o concepciones relativas a la legitimidad/legalidad de sus comportamientos en el marco de sus actividades laborales.

Entenderemos entonces esas reuniones desde su aspecto sociológico, tratando de verlas como espacios de sociabilidad en que se construyen lazos sociales particulares. En el caso que estudiamos, veremos que de esos lazos derivan distintas formas de legitimación de comportamientos ilegales como parte constitutiva de la actividad laboral policial. Esto es así porque,

como veremos, en esas reuniones los actores hacen públicas sus representaciones sobre la legitimidad de sus comportamientos, especialmente respecto de aquellos que formalmente constituyen ilegalidades. En ese sentido, las reuniones también cumplen un rol en la constitución de ese grupo, el *gabinete de prevención e investigaciones*, o *servicio de calle*¹, estableciendo representaciones válidas y ciertos estándares para organizar el trabajo de policías *de calle* de la policía bonaerense.

Reúno aquí resultados de una investigación realizada entre los años 2009 y 2010 en una comisaría de una localidad del Gran Buenos Aires. A partir de un estudio etnográfico, describo ciertos encuentros que asumían una gran importancia en el cotidiano del trabajo de los policías que conformaban el grupo *de calle*. Se trata de encuentros donde compartían almuerzos y/o cenas, mates, e incluso a veces la tertulia incluía un poco de música y alguna bebida espirituosa. Veremos cómo, si bien el objetivo específico podía ser encontrarse a comer, beber y/o distenderse juntos, en esas reuniones también tenía lugar un mecanismo central en la configuración del trabajo de este *servicio de calle*, que era la legitimación de las actividades ilegales que desarrollaban sus miembros, y de esa manera se efectivizaba la comisión de esas faltas y/o delitos por parte de estos funcionarios públicos. Haremos entonces el ejercicio de pensar las interacciones de *los de calle* en dichas reuniones como rutinas que les permiten seguir con sus comportamientos ilegales, construyendo acuerdos respecto de la legitimidad de esos actos.

Para este enfoque sobre las reuniones como prácticas sociales destacadas en la cotidianeidad del trabajo de los policías, como eventos que resultan significativos para los sujetos, retomo los análisis que desarrollaron John Cunha Comerford (1996) en Brasil y Sabina Frederic (2000) en Argentina, en cuyos trabajos se observa el análisis de reuniones políticas como eventos

¹ Utilizaré cursiva para referirme a términos empleados por los actores.

comunicativos socialmente significativos. Sabina Frederic, para el análisis de la relación entre gobernantes y gobernados que estudia en las reuniones del mundo político en un municipio del Gran Buenos Aires, indaga sobre la frecuencia de las reuniones, los horarios y lugares donde se realizan, entre otros aspectos, por los cuales da cuenta de la importancia de estos encuentros en la constitución de la vida política local según las clasificaciones que hacen los agentes de esos eventos. Comerford, por su parte, analiza las reuniones de organizaciones de trabajadores rurales en la zona de Minas Gerais, más allá de su dimensión instrumental, mostrándolas como espacios de sociabilidad donde se consolidan redes de relaciones sociales. Para ello, el autor describe cómo hablan y gesticulan los participantes, cómo es el orden de los oradores, cuál es la etiqueta que debe ser seguida en esas reuniones, y que, según argumenta Comerford, más que sólo representar valores fijos establecidos, contribuyen a la transformación de los mismos, en la medida en que en cada evento se los relaciona y actualiza de forma singular.

En el caso que analizamos aquí veremos que los encuentros del grupo de calle constituyen una arena privilegiada donde se establecen esquemas de interpretación de la realidad. Con esos esquemas, los policías explican la legitimidad de sus comportamientos y evalúan los de otros. Además de elaborar argumentos justificativos para las ilegalidades cometidas, los policías se muestran comprometidos con los juicios de valor sobre los que fundan sus representaciones acerca de qué comportamientos, aunque ilegales, son legítimos y cuáles no.

La división social del trabajo policial

La denominación formal del grupo *de calle*, según la Ley 13.482, es la de “Gabinete de Investigaciones”. En cada una de las comisarías de la provincia de Buenos Aires funciona uno de estos gabinetes, cuyos miembros actúan bajo las órdenes operacionales del policía que se desempeña como titular de esa dependencia policial. Así, el área de investigaciones de una comisaría

se encuentra separada de la de prevención, que incluye el patrullaje y otras modalidades operativas de la función policial. Tanto el área de prevención como la de investigaciones se identifican con el nombre del municipio y el número correspondiente a la comisaría. Así, por ejemplo, en el caso que analizo, Fátima 4^a era el nombre con que identificaban a la comisaría del barrio de La Gloria, ubicada en el municipio de Fátima, donde realicé mi trabajo de campo.²

Según las políticas de asignación de personal, la cantidad de efectivos que conforman el Gabinete de Investigaciones no debe ser menor al 3% ni mayor al 30% de la población total de policías *de seguridad* de la comisaría. Los policías *de seguridad* son todos aquellos que realizan tareas operativas, es decir que excluye al personal administrativo y el de servicios generales. Generalmente, son cuatro o cinco los policías que conforman el grupo *de calle*. La normativa establece que estos no pueden ser encomendados a realizar tareas definidas como propias de la seguridad, como por ejemplo cubrir la seguridad de una entidad bancaria. Tampoco pueden ser destinados a cualquier otra tarea que no sea la de la investigación criminal, el registro de los ilícitos cometidos y/o esclarecidos en la jurisdicción de la comisaría en la que trabajen, y la elaboración de informes sobre estos asuntos para ser elevados a la delegación departamental de investigación (DDI) correspondiente. En efecto, ninguno de los policías *de calle* de La Gloria cumplía funciones cubriendo alguno de los *servicios de seguridad* que prestaba la comisaría, como por ejemplo *paradas* en las arterias comerciales, las salidas de los alumnos de las escuelas, el patrullaje dentro de la jurisdicción de Fátima 4^a que se hacía siguiendo recorridos fijos delimitados previamente en las denominadas *cuadrículas*, entre

² Fátima y La Gloria son nombres ficticios de una localidad y un barrio en un municipio del Gran Buenos Aires, perteneciente al primer cordón del conurbano. Los nombres de personas también son ficciones.

otras tareas. Estas actividades forman parte del trabajo policial de prevención, que se articula con el *de calle* cuando el personal en las patrullas actúa de oficio o por un requerimiento de algún ciudadano o por radiocomunicación, e interviene para prevenir o conjurar un delito. En el lugar, los policías intervinientes labran las primeras actuaciones y deben dar cuenta de inmediato al grupo *de calle*. En ese sentido, el artículo 51° de la ley que establece las normas de organización de la policía bonaerense define que las funciones del Gabinete son:

Todo acto formal de denuncia deberá ser practicado ante el Gabinete de Investigaciones. El personal correspondiente a dicha unidad deberá labrar las actuaciones base de la Instrucción Penal Preparatoria (IPP) y practicar las diligencias que encomiende el Fiscal. Deberá, además, *realizar indagaciones preliminares que conduzcan a establecer la posible existencia de hechos delictuales* que, de verificarse tan sólo como hipótesis probables, deberán comunicar de inmediato al Fiscal.³

Como señalamos en la cita de la ley de organización de las policías de la provincia de Buenos Aires, una de las tareas más importantes del *servicio de calle* de La Gloria consistía en efectuar estas investigaciones denominadas “indagaciones preliminares”. Constituyen, como vemos, una facultad y deber del Gabinete, además de tener que conducir las investigaciones que les fueran ordenadas por algún fiscal o juez de instrucción. Con una actitud activa y respondiendo a órdenes de autoridades policiales y políticas, *los de calle* recorrían el barrio haciendo investigación

³ Ley 13.482, de unificación de las normas de organización de las policías de la provincia de Buenos Aires. El subrayado es nuestro.

criminal, buscando reunir pruebas que luego organizaban en un relato que presentaban al órgano judicial competente. Los datos de información e inteligencia sobre la actividad delictiva de La Gloria que producía este grupo de policías me resultaban de difícil acceso, no tanto por cierto celo de los actores por permitirme acceder a los mismos, sino porque casi no hacían registros de esa información, no la asentaban en un sistema de archivos de fichas, o documentos escritos, o en una computadora. Nada. Los datos eran compartidos en reuniones informales que se daban periódicamente, en las cuales *los de calle* intercambiaban información sobre la frecuencia, la incidencia de la actividad delictiva en la zona, y analizaban tendencias para organizar los posibles operativos de seguridad que fuesen a realizar. Esos encuentros también eran la oportunidad para organizar la división del trabajo y establecer quién se ocupaba de cada una de las tareas del *servicio de calle*: controlar la venta informal de diversas mercaderías en el barrio, cobrar dinero por las distintas *quintas* o negocios ilegales que se desarrollaban en la jurisdicción, entre otras actividades para ellos legítimas aunque ilegales.

¿Cómo era elaborada esta legitimación y qué acción social viabilizaba? Las reuniones se daban con alta frecuencia –entre dos y tres veces por semana–, y casi siempre tenían lugar en torno a una mesa servida para comer.⁴ En ese sentido, los encuentros de *los de calle* no diferían de otras interacciones semejantes que tenían lugar en la vida cotidiana de la comisaría: también los compañeros de la oficina de judiciales se congregaban a la hora del mediodía para comer juntos, y las chicas que cubrían distintos turnos en la ayudantía de guardia se reunían a tomar unos mates y comer facturas en cada recambio de guardia.

⁴ Un trabajo de Álvarez y Guglielmucci (2006) sobre ciertos actos ritualizados de solidaridad y comensalidad, vistos como usados para construir o mantener redes de complicidad e impunidad en torno a una masacre ocurrida en la provincia de Chaco en la última dictadura militar en Argentina, fue útil para desarrollar este texto por su proximidad al tema.

En el caso que nos ocupa, las reuniones de los miembros *de calle* de La Gloria que se daban con cierto grado de rutinización podrían verse en principio como meramente recreativas. Sin embargo, algo aparecía permanentemente en la dinámica de esos encuentros y les daba el cariz de ser una práctica fundamental en la sociabilidad de este grupo. Se trataba de acusarse, excusarse y explicar comportamientos propios y/o ajenos que implicaban desvíos de la ley. Esto hacía que los encuentros adquiriesen un carácter imprescindible como herramienta de interacción para el desarrollo de la tarea cotidiana *de calle*, y cumplían un rol importante en la construcción de ese grupo de individuos, en tanto, por un lado, les permitía legitimar y así seguir cometiendo distintas acciones ilegales y, por otro, conseguían vincularse como miembros de un grupo que para existir dependía de esos ajustes y acuerdos permanentes sobre la legitimidad de sus actos.

La escena de las tertulias

Las reuniones de *los de calle* eran mucho más que encuentros de compañeros de trabajo, jefes y subalternos. Eran también formas de establecer y mantener la estructura relacional en que se vinculaban. En casi todos los casos había un referente alimentario que servía de eje articulador. Las reuniones eran con sustanciales con los alimentos. Infusiones como el mate y el café y bebidas como el vino y la cerveza eran elementos infaltables que catalizaban las relaciones sociales del grupo. Era en torno a Daniel, el comisario titular de la comisaría del barrio La Gloria, que *los de calle* se congregaban para estos encuentros. Los escenarios más frecuentes eran el *gabinete*, nombre que recibía una habitación reservada para los miembros del *servicio de calle*, o bien el local de la parrilla ubicada en la esquina de la comisaría. Allí se reunían el oficial principal Luis Gómez y tres suboficiales, el sargento Torres, el subteniente García y el teniente “el vasco” Amaya. A veces también sumaban al oficial de policía Oliva, un joven efectivo que colaboraba con las tareas *de calle*. Estos

policías –todos hombres en el caso de la comisaría donde hice trabajo de campo, distribución que, según los actores, es recurrente en casi todas las comisarías de la provincia– desarrollaban las tareas de investigación criminológica. *Los de calle* necesitaban espacios diferenciados del resto del personal de la comisaría donde poder hablar *su idioma*, como le gustaba decir a Luis –esa lengua diferente suponía formas de tratarse que a veces no seguían el protocolo jerárquico de la institución policial, que requiere que el subordinado se dirija con respeto y cortesía al superior, y viceversa–, intercambiar informaciones que *los de calle* consideraban que otros policías no podían conocer, y por momentos disputar versiones sobre qué comportamientos ilegales eran legitimados y cuáles no.

El *gabinete* era el espacio de reunión de *los de calle* por excelencia. Estaba ubicado en el primer piso de la comisaría, alejado del trajín de la oficina de guardia, el calabozo y la sala de espera de la planta baja. Al ingresar al *gabinete* había una antesala que tenía un escritorio con una computadora y una impresora, los dos aparatos tecnológicos más modernos de toda la comisaría con que *los de calle* habían sido premiados por el comisario, siendo que, por ejemplo, en la oficina del oficial de guardia donde se toman denuncias y declaraciones no había ni siquiera una vieja computadora. Además, había tres sillas estilo de jardín, un mapa que graficaba la jurisdicción y una pizarra donde *los de calle* iban actualizando a diario datos estadísticos registrados en la comisaría, según tipos de delitos, y distinguiéndolos entre aquellos que habían sido denunciados y los esclarecidos. Detrás del escritorio se veía una puerta que comunicaba a una especie de departamento. Un ambiente grande con una mesa en el centro de la habitación y dos camas arrimadas contra las paredes. Al fondo había una cocina, una mesada y una heladera. El *gabinete* daba cuenta de la inclusión de muchos aspectos de la vida que comúnmente llamaríamos privada, como la comida y el descanso, en el ámbito de la vida laboral de estos policías, dado que pasaban allí muchas horas del día. Un sargento con veinticinco años de antigüedad en la policía, que no formaba parte de este grupo sino que trabajaba en el patrullaje en la vía pública, me contó que antiguamente todas

las comisarías tenían espacios para el descanso de los empleados. En ese entonces, decía, quien tenía mejores dotes culinarias era asignado a la tarea de cocinero, y a la salida de cada turno esperaba a los compañeros con un suculento plato de comida. En esos lugares, contaba el sargento, podían dejar sus pertenencias e incluso tomar alguna siesta. Pero en la actualidad la tendencia era “a achicar las comisarías... las construcciones nuevas se adaptan a que ahora los policías se quieren ir a sus casas cuanto antes”. En efecto, la comisaría de La Gloria tenía, al fondo del terreno que ocupa, una gran cocina comedor y vestuarios que el paso del tiempo y la falta de mantenimiento habían deteriorado casi por completo. Sólo el grupo *de calle* tenía el privilegio de contar con un *salón de usos múltiples*, como lo llamaban a tono de broma.

Fue con la llegada de Daniel como comisario a La Gloria que se acondicionaron e hicieron más confortables las instalaciones que ocupaba el *gabinete*. El comisario decía que había querido crear un espacio para que *su* “gente de calle disfrutara de cierta privacidad, y tener dónde encontrarme con ellos”. Era una de las formas que Daniel tenía para distinguir a *los de calle* del resto del personal; él decía que “los premiaba”. La diferencia se expresaba en la distribución material de los privilegios en la comisaría. Mientras que para todo el resto del edificio había un solo baño, localizado en el primer piso y que se descargaba a fuerza de baldazos de agua que llenábamos en la canilla del lavamanos, el *gabinete* contaba con un baño privado.

Aunque la puerta de entrada al *gabinete* estaba siempre abierta de par en par, nadie que no formase parte de este grupo ingresaba allí sin pedir antes permiso. Yo había conseguido el pase libre luego de preguntarle al comisario si tenía algún lugar donde pudiera dejar mis bártulos cuando llegaba a la comisaría, “y/o hacer mis anotaciones”, como le dije. Al principio dudó un poco, pero luego me ofreció el *gabinete* porque, según él, era el lugar “más presentable” de toda la comisaría, dando por supuesto que yo precisaba un espacio que estuviese “presentable”, así como qué significaba eso para mí. De esa manera pude estar en contacto directo con la circulación de *los de calle*. Copio aquí un extracto de cómo describí parte de esa dinámica en uno de mis registros de campo:

Habíamos vuelto con Julieta de llevar una citación y me fui al *gabinete*. Como siempre, encontré la puerta abierta. Adentro estaba el subteniente García en una de las camas, dormido, en la misma posición que lo vi un rato atrás cuando llegué. Me senté y me puse a puntear notas de la visita a la Distrital que hice con Julieta. Llegó el sargento Torres. Entró haciendo bastante ruido pero pocos cumplimientos, murmuró algo que pudo haber sido un hola o cualquier otra cosa. Igual ya vi que no es su costumbre gastarse en saludos. Advertí que lo seguía el oficial de policía Rodríguez, que estaba en la guardia. Rodríguez se había colocado incómodamente en el umbral de la puerta, sin entrar. Torres buscaba algún documento o expediente pero le costaba encontrarlo. Rodríguez le avisó que desde donde estaba parado lo estaba viendo, pero duda en entrar, se calla. Torres lo encuentra solito. Se van los dos. Minutos después vuelve Torres acompañado del Emanuel Oliva. Eran casi las cinco de la tarde, la hora que suelen ir llegando al *gabinete*. Oliva entra con facturas en una bolsita, se pone a arreglar el mate y se sienta a la mesa donde estaba yo. Llegan Daniel y el Vasco, y García aunque los ve entrar no se levanta. Torres parecía inquieto por esa actitud de García. Por disposición de Daniel, Torres colocó más sillas alrededor de la mesa. Faltaba una para cuando llegara Luis, que había avisado que venía en camino. Me corrí de la mesa dejando una silla libre y me senté en la cama al costado, quedando afuera de la ronda. Como en otras oportunidades, la conversación primero versó sobre noticias de la tele y comentarios sobre asuntos personales de alguno de los presentes. En este caso, el Vasco contaba que una de sus hijas se anotó en una escuela de modelos. Le gastaron un par de bromas sobre “lo buena que estaba la nena”. Después llegaron las críticas impiadosas a un efectivo de otra comisaría que aparentemente todos conocían. Yo no entendía bien sobre el hecho que discutían, así que traté de afinar

la oreja: se trataba de los pormenores de un allanamiento que hizo personal de otra comisaría y que tuvo *resultado negativo*, a pesar de que tenían información sobre dónde podían encontrar al delincuente que buscaban. Un tal Federico era el foco de las críticas y censuras, sobre todo de Torres, que se refería todo el tiempo a que aquel efectivo “no habría hecho las cosas bien, no habría sido prolijo”. Los silenciosos eran Daniel, que escuchaba con atención, y Oliva, que cebaba mate. Para García, a Federico “no le quedó otra porque tenía poco tiempo”. El Vasco coincidió en que “no pudo montarlo como para que le diera positivo”. Les pregunté qué tendría que haber hecho, para hacer qué le había faltado tiempo. El Vasco me miró abriendo grande sus ojos, quizá espantado por mi ingenuidad: “plantar algo, un arma, un baguyo de marihuana, para dejarlo pegado al tipo”. Entró Luis. Siguieron hablando del tema, pero Daniel sentenció su opinión sobre *montar un operativo* y dijo: “acá no se hace, por un ratero yo no me ensucio”. Se refería a la importancia del delincuente que estuvieran buscando.⁵

En la misma conversación hablaban del futuro como modelo de la hija del Vasco y de cómo proceder para fabricar mejor las acusaciones y conseguir que un operativo de allanamiento “dé positivo sí o sí”, y al mismo tiempo Daniel aprovechaba la oportunidad para manifestar que él desalentaba procedimientos de ese tipo, que implican *plantar* armas o droga en los domicilios a allanar para involucrar en actividades delictivas a quienes vivan allí.

⁵ Registro de campo, 1° de septiembre de 2009.

Ni presumir, ni suponer. Reunir cómplices

Para definir quién estaría a cargo de las tareas de instrucción penal y las diligencias judiciales, el comisario Daniel negoció con Luis Gómez, un oficial principal de unos treinta y cinco años de edad, los términos de su vinculación a esta dependencia como *jefe de calle*. Según lo establece la normativa, el Gabinete debe estar a cargo de un policía con rango de oficial inspector o mayor, con un mínimo de diez años de antigüedad en la policía. A pesar de su corta edad, Luis consiguió ocupar ese cargo en La Gloria después de negociarlo con Daniel. El acuerdo había sido necesario dado que Luis venía de un destino que los policías definían como *mejor*, esto significa que se trataba de un destino más rentable en materia del monto de dinero recaudado por actividades ilegales. Allí Luis formaba parte del grupo *de calle* y pudo establecer contactos con individuos de mucho poder en la policía y la política que lo dejaron en una posición de mayor estatus que la que podía detentar un titular de una comisaría como la de La Gloria. Según me contó Daniel, “cuando se relevaron los comisarios de la zona y se los cambió de dependencias, Luis quedó ‘libre’ y con mucho poder, así que lo convoqué y le ofrecí que fuera el jefe de calle”. En la negociación le propuso que él podría continuar con lo que Daniel llamó sus *negocios*, siempre que lo hiciera “sin involucrar los asuntos de la comisaría”. Daniel estaba ubicado en una posición de relativa equivalencia –si no subordinación– respecto del poder efectivo que tenía Luis, y esto le generaba al comisario cierto grado de incertidumbre sobre a qué autoridad respondería Luis como *jefe de calle*. Cada vez que Daniel y Luis Gómez se encontraban, salía a la luz esta tensión, así como también se expresaban los intentos del comisario por convertir a Luis –y a los policías que respondían a la autoridad de este– en sus cómplices. Si bien hablaban con cordialidad, ambos buscaban mostrar los vínculos que tenían con jefes policiales de altas jerarquías o con algún político influyente en el municipio. El Vasco solía ser quien trataba de volver la discusión a asuntos más operativos del funcionamiento de la comisaría.

“Gómez, vos trabajás solo”, le dijo Daniel a Luis una noche mientras esperaban a que llegara el encargo que habían hecho a la rotisería para cenar. A Gómez se lo veía pendiente de su teléfono celular como si estuviese esperando una llamada importante. Esa noche, el comisario había recibido la orden de la jefatura distrital para que hicieran un operativo de control vehicular, y Daniel contaba con que *los de calle* se quedarán hasta tarde para prestar ayuda con la tarea. Sin embargo, a Luis se lo veía ocupado en otro asunto. La acusación de Daniel refería a que sabía que Luis usaba su función de *jefe de calle* de La Gloria como *base de operaciones* para recaudar ilegalmente dinero que rendía a autoridades superiores sin mediar la intervención de Daniel. El comisario conocía este proceder: en la negociación que había hecho con Luis lo había autorizado: “tuve que dejar que siguiera trabajando de esa manera, aunque yo no quisiera”. De esa forma establecieron que Luis seguiría con sus *negocios* y le aseguraba a Daniel un monto de dinero mensual para que su comisaría hiciera *la postura* de dinero que le requerían las autoridades. Es que, según decían, “la complicidad trepa desde la calle hasta las oficinas de La Plata”, haciendo referencia al lugar donde está ubicado el edificio de la jefatura de la policía provincial. Así era que la relación entre estos policías estaba marcada por la desconfianza, que Daniel intentaba reducir tratando de ir conociendo y encontrar, como él decía, algunos *acuerdos* en las *formas de trabajar*. Parte de la negociación para que Luis asumiera la función de *jefe de calle* había sido que llegaría acompañado del sargento Torres y el subteniente García, dos efectivos que estaban a sus órdenes en el anterior destino.

Luis tenía mucha capacidad de poder efectivo. Era, como lo llamaban en La Gloria, *el rey de la tela*, porque supuestamente comandaba una organización delictiva que montaba talleres textiles clandestinos donde se fabricaban prendas de marcas conocidas que falsificaban y vendían en puestos de feria ilegales. Así, con importantes negocios en la zona, Luis seguía manejando el control del territorio, lo que hacía que pretendiese para sí el cobro del dinero que de allí surgiese, y eso generaba grandes disputas con el nuevo grupo *de calle* de su anterior jurisdicción.

Estos eran los problemas que veía Daniel, más preocupado por su carrera política en la policía, que creía que los *negocios* de Luis podrían afectar su gestión al frente de la comisaría, y por ello le había pedido que evitara involucrarlos a “los asuntos de la comisaría”.

En los encuentros que tenían, se ponían sobre la mesa reglas, formas válidas en que era practicada la relación de esos poderes en disputa, se reunían cómplices para el ocultamiento de las actividades *non sanctas* en que cada uno estuviese involucrado. Daniel quería mostrarle a Luis que aceptaba que fuera él quien ganara la puja sobre la recaudación ilegal en la calle, para así evitar conflictos mayores que pudiesen poner en riesgo su continuidad como titular de la comisaría. Esto formaba parte de un ritual bidireccional de construcción de lazos de complicidad que podemos llamar “de precaución”, en que la desconfianza entre ambos y la disputa de poder interna que sostenían era imposible de disimularse: cualquier hecho era mirado con lupa para ver quién ganaba y quién perdía. Las reuniones, las cenas y almuerzos compartidos eran el marco que daba oportunidades para conocerse mejor, para hablar abiertamente de lo que pensarán, para plantear problemas sobre la organización y dinámica del trabajo, para compartir información sobre ilegalidades, para mostrarse mutuamente “que en policía se sabe todo y que cuanto más se sabe más poder se tiene”, y reunir así cómplices que a partir de entonces fueran corresponsables por las ilegalidades cometidas/conocidas.

Discutiendo legitimidad para construir complicidad

En sus reuniones, encuentros exclusivos para *los de calle*, los policías conversaban y evaluaban comportamientos y acciones que hubiesen realizado ellos u otros como parte de su actividad laboral cotidiana. Los revisaban al detalle. Algunas de esas acciones constituían formalmente ilegalidades, como dijimos: comportamientos condenados por los códigos penales y procesales y por reglamentos que rigen el accionar de los policías como fun-

cionarios públicos. Estas eran las conductas que más llamaban la atención y nutrían las conversaciones que sostenían *los de calle*.

Luego de largas discusiones, conseguían legitimar esas faltas y/o delitos, planteando en un proceso colaborativo que no eran acciones marginales al funcionamiento del sistema de seguridad. El argumento para legitimar actividades delictivas por parte de los *de calle* era que, para ellos, no se trataba “de casualidades, de errores, ni de una manzana podrida dentro de la canasta” (subteniente García), sino que delinquir formaba parte del campo de lo posible en el desempeño de sus funciones como policías. En efecto, como dijimos más arriba, para Daniel era importante trabar acuerdos sobre las *formas de trabajar* con Luis, cuando refería a actividades ilegales. De alguna manera, con ese argumento se corría la responsabilidad de los individuos al gran ausente “sistema de seguridad”. En ese sentido, decían que los delitos que cometieran tenían que ser vistos en el marco de la estructura y dinámica de la institución, en diálogo con políticos y jueces, y a la luz de las funciones y actividades que a ellos les exigen realizar.⁶ Así, en un almuerzo que compartí con *los de calle*, discutían sobre algo que había hecho Luis Gómez semanas atrás.

En la guardia de la comisaría habían recibido un aviso de que podría haber un anciano muerto en una casa. Un vecino contactó al servicio de emergencias porque durante varios días había estado llamando a la puerta de la casa del anciano y este nunca contestó. Enterado del aviso, Luis se apuró para ser el primero en llegar al domicilio e ingresar. Relataba la situación como si hubiese sido un acto heroico, porque había tenido que aguantar un olor nauseabundo, aunque luego reconoció que se apuró porque “los viejos guardan el dinero bajo el colchón; si no llegaba yo a

⁶ Para un análisis sobre la relación entre la estructura del sistema penal brasileño y las actividades criminales de la Policía Civil de Río de Janeiro, ver Kant de Lima (1995).

buscar mi parte, no faltaría oportunidad para que se me adelantara otro”. Con bromas de por medio, los comentarios de los demás se sumaron al relato de Luis, viniendo a redimir la culpa(bilidad) de su jefe: “la plata no tiene nombre”, dijo Torres; y el Vasco contó que “el viejo estaba seco, no tenía un peso, pero hay que buscar bien, por ahí tienen guardada la escritura de la casa... siempre hay algo...”. Y se plegó al comentario de Luis: “si no lo agarramos nosotros viene un perito y se lo lleva, o hasta un vecino”.

Claro está que, aunque los policías consiguieran legitimar esas acciones entre ellos, sabían muy bien que no dejaban de constituir ilegalidades. Esos incumplimientos de sus funciones, esos delitos, traerían aparejadas sanciones para quien los cometiera, así como también para quien los conociera y no los denunciara. Pero la posibilidad de que esas sanciones recayeran en ellos sólo se haría efectiva si la información trascendía el espacio de publicidad relativa en que *los de calle* la compartían, esas reuniones en donde se fundaban complicidades.

Por ello, esta operación de legitimación de las ilegalidades era una actividad central en la vida cotidiana de la comisaría. Si salía a la luz alguno de esos delitos o faltas y la aplicación de sanciones se avecinaba, el imputado sabía que no *caería solo*. Habiendo invertido una gran cantidad de tiempo en esas reuniones, mostrando a los demás policías que conocía detalles sobre actividades delictivas en que estos participasen, el posible acusado contaba con esa información que podría movilizar al momento de ser denunciado, porque, como decía el Vasco, “yo puedo ir a la cárcel, pero conmigo me llevo a varios”. Para evitar su imputación, los otros policías ayudarían al acusado a liberarse de los cargos.

Vimos que esos intercambios de informaciones se producían en las reuniones y las discusiones que allí tenían lugar, poniendo en descripciones detalladas las opiniones y representaciones sobre lo legítimo de lo ilegal. Ese mecanismo era necesario porque, según me decía el comisario:

Uno no puede presumir que los demás sean sus cómplices, ni suponer que lo que uno haga siempre vaya a ser

consentido por los demás... ni presumir, ni suponer cómplices... Hay que tratar de asegurarse que sea así..., mostrando todo el tiempo que si el otro sabe lo que uno hace, entonces uno tiene que saber más de él...

El *asegurarse* de ello refería a que, dado que las nociones de qué es lo legítimo o ilegítimo no estaban dadas, era necesario construir una especie de contrato, un ajuste mutuo sobre las representaciones de la legitimidad de lo ilegal, y para ello nada mejor que corresponsabilizar a los demás publicitando –en el estrecho ámbito de las reuniones *de calle*– las ilegalidades cometidas por todos y cada uno de ellos.

Los poderes paralelos en el *servicio de calle* y las diversas funciones

El dispositivo de hacer –relativamente– públicas las representaciones sobre la legitimidad de los comportamientos como forma de regular y, de alguna manera, controlar la desconfianza que tenían los individuos entre sí era una de las formas de ordenar las relaciones de poder al interior del grupo *de calle*. El comisario desconfiaba del policía que había designado como *jefe de calle*, y por esto decidió poner allí a algún conocido, un *aliado*, como se definía el Vasco. Daniel consiguió el traslado de un suboficial experimentado y con quien hacía varios años habían compartido lugar de trabajo en un destino del área de investigaciones de la policía bonaerense. Ese era el teniente Amaya, el Vasco, que tenía casi veinte años de servicio en la policía, y a partir de su llegada a La Gloria se constituyó en una suerte de autoridad con poder paralelo al de Luis en el grupo *de calle*. El Vasco respondía directamente a las órdenes del comisario y se encargaba de todas las tareas que competen –normativa e informalmente– a un *jefe de calle*, aquellas que Luis no realizaba por estar abocado a “remar para otro molino”.

De esa manera, el Vasco se ocupaba de casi todas las tareas operativas que iban desde actualizar la información sobre el

estado de los móviles, conseguir vales en estaciones de servicio para el suministro de combustible, llevar el registro de la cantidad de detenidos en el calabozo, administrar los problemas de asistencia del personal, y seguir el estado de la estadística delictiva mensual de la comisaría. Esas tareas debían resolverse eficientemente, dado que de sus resultados surge información que las autoridades policiales tienen en cuenta para asegurar la continuidad del titular de una comisaría al frente de la misma. Esto hacía que no se pudiesen desatender esos asuntos para dedicarse exclusivamente a delinquir. “Si te engolosinás, perdés”, decía Daniel. “Hay que hacer una buena gestión para permanecer y, quizá, ascender; yo a eso lo llamo hacer campaña”, definía, parafraseando algún eslogan electoral. Para el comisario, ubicado en el nivel de la conducción policial con fuertes vínculos con la política local, lo importante era “no robar tanto” y mostrar públicamente, a los miembros de los foros vecinales de seguridad y a las autoridades policiales y políticas, que en La Gloria se hacía lo posible por mantener cierto nivel de seguridad. En última instancia, esa imagen le aseguraba continuar en su cargo. Luis, por su parte, construía su poder desde el control territorial que ejercía sobre las actividades delictivas de la jurisdicción.

Como parte de la *campaña* de Daniel, el Vasco cumplía el rol de organizar los servicios de la comisaría para perseguir y controlar el delito. En distintas oportunidades en que conversaban en el *gabinete*, registré cómo a Luis le gustaba señalarle al Vasco que, mientras él se dedicaba a *juntar monedas* para el comisario cobrando cuotas por permitir la realización de actividades clandestinas que tenían poca significación económica, Luis en cambio se ocupaba de aquello que consideraba *lo importante*, la recaudación de dividendos provenientes del juego clandestino, la prostitución, los boliches bailables sin habilitaciones municipales, los talleres mecánicos y las ferias ilegales, entre otros rubros. Lo tildaba de *importante* porque la suma de dinero recaudada era supuestamente cuantiosa, y tenía gran incidencia en el sostenimiento de Daniel como comisario de La Gloria. De los números recaudados, Luis daba un porcentaje al comisario para que este hiciera lo que llamaban las *posturas* de dinero a los

estratos más altos de la conducción policial, que algunos policías me mencionaron como el *alquiler de la comisaría*.

Esta separación de las tareas dentro del grupo *de calle* tenía un funcionamiento inercial. Una vez hechos los acuerdos, nadie volvía a hablar de los mismos. Y la máquina funcionaba aceitada por la amenaza que significaba la desconfianza que los policías se tenían mutuamente, ante la posibilidad de denunciarse entre ellos por las ilegalidades que todos conocían. Así, compartir reuniones, cenas y almuerzos oficiaba de una instancia de construcción de lazos que servían a la regulación del comportamiento propio y ajeno, lazos cuya argamasa era mostrar que se tenía información acerca de lo que el otro hiciera, que ambos eran cómplices comprometidos al ocultamiento de lo ilegal. Sentados a la misma mesa, tomando ritualmente el pan en común, se convertían en compañeros, en cómplices de aquello que allí compartiesen, unos mates o la información sobre ilegalidades cometidas.

“En la policía se sabe todo”, decía Daniel, lo que en verdad no significa que todo se sepa, sino que todo se puede saber, todo se puede averiguar y denunciar. Como la información sobre las ilegalidades que cometían era compartida en esos encuentros ocurridos en la intimidad y confianza que daba el espacio del *gabinete* o compartiendo un almuerzo en la parrilla de la esquina de la comisaría, los detalles de los delitos o faltas se mezclaban entre cuestiones personales, afectos, deudas y favores.

Se vigilaban entre ellos, se acusaban abiertamente, luchando por acceder a las oportunidades de prestigio y a la posibilidad de rédito económico que suponía pertenecer a este grupo. Esos privilegios eran testificados en un juego de relaciones por el cual se iban diferenciando los individuos entre aquellos asociados a la figura del comisario, como el Vasco, y quienes lograban acceder a otros planos de poder, como lo consiguió hacer Luis Gómez y como pretendían Torres y García.

Relaciones cómplices personalizadas

Al ordenamiento de jerarquías institucionalizadas que organiza al personal policial se sumaba la estructura relacional definida en un conjunto de relaciones interpersonales menos formalizadas, más móviles y temporarias, relativas a la experiencia cotidiana de los individuos. Los lazos contruidos de esa manera entraban en diálogo con los más institucionalizados, porque se construían en oposición y/o complementación a los otros. En ese sentido, para comprender las jerarquías que reconocían *los de calle*, nuestro análisis no puede agotarse en las estructuras formales, y por eso tratamos de expandirnos hacia el estudio de los vínculos de confianza y complicidad que creaban entre ellos.

Vimos cómo Daniel y Luis establecieron un lazo de ese tipo cuando el comisario ofreció al oficial ser su *jefe de calle*. Cuando indagué sobre los criterios que fundaron esa elección, Daniel me explicó que necesitaba designar allí a alguien con buenos contactos y poder en el territorio que tendría a cargo, para que le facilitara la recaudación de dinero “necesaria para gestionar” los asuntos de la comisaría. Luis sería el indicado, lo que se evidenciaba en la gran cantidad de propuestas que me contó que había recibido de distintos comisarios para ocupar el cargo de *jefe de calle*. El acuerdo era parte de una estrategia consciente para crear un vínculo de compromiso con “su” *jefe de calle*.

Lo mismo podríamos decir de los almuerzos a los que una vez por mes convocaba Daniel en la parrilla de la esquina. La importancia de la forma que adoptaba la coordinación espacio-temporal de las reuniones se expresaba claramente en esas situaciones.

En este caso, *los de calle* eran invitados por el comisario a compartir entre todos una comida. El encuentro comenzaba aproximadamente desde una hora antes, cuando Daniel los ubicaba por vía radial a cada uno de los miembros del grupo, que podían estar dispersos trabajando en distintos lugares. Esos llamados del comisario le daban al banquete un carácter personalizado, y constituían la “apertura” para la reunión. Daniel los llamaba y los invitaba a compartir entre todos un almuerzo colectivo, y así fortalecía su relación con cada uno de ellos.

Uno de esos días, Daniel me llamó por teléfono para avisarme que, si llegaba a ir a la comisaría, él estaría fuera porque se iba a comer un asado con *los de calle*. Me preguntó si yo ya había almorzado y le contesté que no, y me invitó a sumarme al grupo. Tuve entonces la oportunidad de compartir con ellos uno de estos almuerzos: también había sido insertada en las invitaciones personalizadas del comisario.

Cuando llegué a la parrilla de la esquina, Mari, la moza, conversaba con el comisario. Él había llegado primero y se había sentado a la mesa que, después me dijeron, siempre tenían reservada. Los lugares en cambio no estaban previamente asignados, e irían siendo ocupados a medida que los comensales fueran llegando, sentándose mezclados. Eso permitía que todos los que se sentaran a la mesa participasen de la reunión en una aparente igualdad, es decir que no había un lugar destacado para el comisario, como podría haber sido la cabecera de la mesa, por ejemplo. Mientras yo me acomodaba en una silla junto al comisario, Mari cubría las mesas hechas de tabloncitos de madera con un papel que ajustaba con chinchetas a las tablas. De a poco fue sirviendo los distintos manjares: varios chorizos, un matambrito, papas fritas y dos botellas grandes de gaseosa. Cuando llegó el Vasco pidió una ensalada y una porción magra de vacío, porque se estaba cuidando la salud. Para Torres, que llegó con él, marchó otra porción de papas y las infaltables achuras. Así, cuando Luis Gómez estacionó su camioneta frente a la parrilla y bajó acompañado de García, la mesa ya estaba servida.

Todos estaban vestidos de civil, a excepción de Daniel, que llevaba puesto su uniforme. Según me pareció, ese elemento le daba al encuentro cierto tono solemne: el comisario estaba mostrándose con *su* gente de confianza en la esquina de la comisaría, oficiando un acto de distinción de los comensales a la vista de todos, indicador de las relativas posiciones de poder, el rango y la dignidad de estos individuos. Muchos de los clientes los saludaron al entrar o salir del local. Lo mismo hicieron algunos efectivos de la comisaría que pasaron caminando por allí.

En determinado momento llegó Emanuel Oliva en el auto que le había comprado un mes atrás a Luis. Estacionó en la esquina y se acercó a la mesa que ocupábamos, quedándose parado durante todo

el rato que estuvo allí. Daniel no lo había convocado al almuerzo, así que saludó pidiendo disculpas por la interrupción. Con livianidad, para mi sorpresa, sacó un gran fajo de billetes y se lo dio al comisario. “Bien, pibe”, le dijo Daniel. Desde hacía un mes, el comisario le había asignado la tarea de recolectar las cuotas que cobraban a los comerciantes que estaban fuera de regla para seguir funcionando, que constituyen lo que se denomina *quintas*. Luis le pidió datos sobre a quiénes había ido a cobrar, porque él ya había hecho una recorrida la semana anterior. Los cobros los empezó a hacer Oliva, previo recorrido acompañado por Luis, que siempre gustaba de mostrar su eficacia para la recaudación y se había encargado de mostrarle las *quintas* al nuevo *recluta*. Luis se refería a que Oliva se había sumado en último lugar al grupo *de calle*, aunque en alguna discusión con el Vasco echó mano del carácter despectivo del término usándolo para señalar la subordinación del teniente ante el oficial principal.⁷ Hay un dicho popularizado entre los policías de la provincia que dice que la habilidad de un *jefe de calle* se mide por el número de clientes que conforman su cartera y por la cantidad de reclutas que trabajan para él.

Emanuel Oliva era un joven oficial de policía con apenas cuatro años de trabajo en la fuerza, pero tenía un gran conocimiento del barrio porque había nacido en la villa de emergencia que está dentro de la jurisdicción de La Gloria. Para él, recordar de memoria la lista de personas de quienes debía buscar sobres con dinero a cambio de desarrollar actividades clandestinas era la manera de

⁷ Hallamos una coincidencia en el uso del término *recluta* que hacían estos policías y el que identificó Renoldi (2007) entre los gendarmes en la Triple Frontera. Refiriéndose a la tarea de escribir un acta de procedimientos, la autora señala que era la *experiencia* como saber diferencial que sólo poseen quienes tienen más antigüedad lo que definía el criterio de quién confeccionaba un acta. Las más importantes las confeccionaban los jefes, las menores, los principiantes o *reclutas*. En ese sentido, el término es usado para referirse a los ingresantes a la fuerza, que tienen poca *experiencia*, y esto deriva en poder usarlo como ofensa para quienes, teniendo *experiencia*, no son eficientes en su trabajo.

diferenciarse de otros policías, mostrarse valioso y confiable para sus superiores jerárquicos, y así intentar ser reconocido como “útil” para conformar el grupo *de calle*. Acudir al lugar donde estaba reunido el grupo e informar los resultados de la tarea que se le había encomendado fue un momento especial, en el sentido de consolidar su posición en relación al comisario y los miembros *de calle*. Cuando Luis le pidió que enumerase a quiénes había cobrado, Oliva recitó los nombres del día: del juego clandestino, a Carlitos \$1.500, al Narigón \$900; de la partera \$500 y del vidente \$150. El comisario tomó el dinero y comenzó la redistribución. Sacó \$200 y se los dio a Torres, y dijo frente a todos que era en concepto de la suma que aquel había puesto de su bolsillo para el arreglo de un patrullero. En segundo lugar separó otra suma de dinero para pagar la cuenta de la parrilla. El resto, un conjunto voluminoso y arrugado de billetes de cambio chico, se lo guardó en el bolsillo.

Decidir cómo distribuir el dinero y ser quien convoca a los invitados al almuerzo donde se actualizan informaciones sobre actividades ilegales acciona criterios implícitos de jerarquización de los participantes y de la importancia relativa de cada uno de ellos. Esta era una forma en que el comisario evitaba algunos riesgos de ser denunciado por *los de calle*. Los invitaba a reunirse y criticar abiertamente comportamientos ilegales de otros policías conocidos por todos los presentes, o iniciar diálogos sobre temas cuya legitimidad polemizaban un largo rato. Desde esa posición, definía las representaciones “oficiales” de ilegalidades legítimas. Él podía escoger quién pertenecía al grupo *de calle*, y, como vimos, con ello decidía quién podía acceder a las posiciones sociales más privilegiadas de la comisaría en términos de estatus y oportunidades de poder efectivo. En el caso de Emanuel Oliva, ubicado en el escalón más bajo de la jerarquía policial institucional, se puede ver cómo sus expectativas de formar parte del grupo *de calle* incidían en la forma de procurar destacarse frente a sus jefes, expresando que compartía las representaciones sobre la legitimidad de lo ilegal.

Emanuel era oriundo del barrio donde está situada la comisaría, contando por ello con mucha información relevante para conocer las problemáticas del lugar. Si bien, como dijimos, no formaba parte del grupo *de calle*, muchas veces era convocado

por el Vasco para participar en investigaciones que tenían que llevar a cabo, aunque el joven gustaba más estar próximo a Luis que al Vasco y el comisario. Repetía a menudo que lo suyo no era la carrera política en la institución policial, y prefería alinearse con *el rey de la tela*, Luis. Emanuel se había criado en el seno de una familia de comerciantes, dueños de una exitosa cadena de supermercados de esa zona del conurbano bonaerense. Según contaba, cuando fue creciendo supo que lo esperaba un destino de comerciante y creyó que tenía un futuro relativamente promisorio. Pero entonces llegaron los años noventa y el negocio familiar quebró. Mientras veía a sus dos hermanas vender “hasta los changuitos” y dedicarse a hacer tortas caseras que él vendía los domingos en la feria, la posibilidad de entrar a la escuela de policía y salir con un trabajo seguro fue cobrando fuerza en su horizonte laboral.

Yo entré a la policía por trabajo, no quería aceptar dinero sucio, quería ir derecho como me decían en la escuela de policía, hacer cursos, estudiar, ascender. Pero después empecé a ver que aunque no toques un centavo nadie te premia, al contrario. Los que siguen la ley al pie de la letra, los legalistas, son los más zorros, son de desconfiar... Manipulan la ley porque la conocen bien, pero para eso hay que ser muy inteligente, y no es mi caso... [se ríe] Y bueno... siempre alguien te hace notar que acá se puede hacer plata, que no está tan mal recibir un dinero cuando eso mismo lo hace cualquier otro funcionario público. Te vas dando cuenta que no podés cortar la correa de transmisión... Empezás a entender por qué de abajo te dan la plata a vos. Todo es trucho, todo está fuera de regla... y vos la tenés que seguir para arriba, agarrás tu parte y la subís. El que acá entrega la vida por nada es un gil. Para eso seguía el camino de mis hermanas. Ahora, con un par de trabajos que hice ayudando al grupo de calle, junté una platita y me compré un auto.

Me pidió que lo acompañara hasta la vereda para mostrármelo. Era un deportivo color rojo furioso que hasta el mes anterior había pertenecido al oficial principal Luis Gómez. Emanuel refería al momento del pasaje entre lo aprendido en la escuela y cuando debió enfrentar las demandas cotidianas del trabajo policial, donde “ir derecho” se volvía una posición más bien incómoda. Las redes de complicidad en las que fue ingresando fueron claves para transitar la escena del mundo real policial, donde, como él señala, hay muchas más opciones, donde todo es posible y hay muchos caminos que tuercen el andar derechos.

Algunas conclusiones

La legitimación de las ilegalidades era una dimensión central, funcional a la actividad laboral cotidiana de estos policías de una comisaría de seguridad de la provincia de Buenos Aires, ubicada en una localidad del conurbano bonaerense. Esa legitimación comprendía un proceso colaborativo de discusión entre representaciones sobre sus comportamientos y los de otros policías, al cabo del cual se definían la división del trabajo en la comisaría, la estructura relacional y la distribución del poder entre los individuos. Justamente mediante las reuniones que hemos analizado en este trabajo *los de calle* distinguían criterios y parámetros de legitimidad que trazaban los límites de quiénes, cuándo, cómo y cuáles ilegalidades podían cometerse y luego ser legitimadas.

Como observamos, durante el período que hicimos trabajo de campo en La Gloria, las reuniones del grupo *de calle* se sucedían con gran frecuencia, consagrándose como ámbito privilegiado de sociabilidad. Su eficacia resultó de la capacidad que encontraban allí los actores para hacer –relativamente– públicas sus actividades ilegales y al mismo tiempo conseguir legitimarlas. La propuesta de este texto, entonces, fue etnografiar cómo esas reuniones asumían una gran importancia en el cotidiano del trabajo de los policías que conformaban el grupo *de calle* y cumplían un rol en la constitución de ese grupo como tal.

Las reuniones, que eran consideradas reservadas y exclusivas

para *los de calle*, tenían además el condimento de ser organizadas como espacios donde se representaban las diferencias entre los miembros del grupo, los alineamientos a distintas autoridades, que expresaban intereses personales por posicionarse, mantenerse y/o ascender en la jerarquía que ordenaba las relaciones del grupo. El comisario Daniel buscaba ejercer su autoridad como titular de la dependencia policial controlando los modos de destacarse de los efectivos, siendo él quien decidía qué efectivos se sumaban a los almuerzos del grupo, mientras que Luis, el *jefe de calle*, respondiendo a otros jefes policiales, entraba en competencia con la autoridad de Daniel y decidía si los policías alineados con él participaban o no en un operativo que debía realizar la comisaría. Como vimos, en esas reuniones se reflejaban las tensiones entre estas dos líneas de poder en la comisaría.

Para comprender las formas, los contenidos y los modos de expresión con que *los de calle* construían legitimaciones de lo ilegal, reproducían esas representaciones y las practicaban, opté por seguir el ritmo de los momentos en que los propios actores traían a primer plano la tensión entre la ley y su aplicación práctica, entre lo establecido en los protocolos de actuación policial y las dinámicas de sus funciones. Si bien el objetivo de este texto se centró en describir y tratar de conocer la lógica de los actores, la forma en que *los de calle* legitimaban lo ilegal, esperamos haber conseguido dar cuenta de algunos elementos para una mejor comprensión de cómo actúan miembros de una de las aristas del sistema de seguridad pública argentino. Lo que vimos es una lógica y dinámica de funcionamiento que yuxtapone una estructura ilegal a la aplicación de la ley, “y el saber para la ilegalidad se monta sobre el saber legal” (Vallespir, 2002: 13). De todas maneras, quisiéramos que la especificidad de la lógica aquí descrita no quede desdibujada como un ejemplo dentro de un sistema de seguridad que es representado como clientelar y corrupto.

Aun cuando todos mis interlocutores conocían que sus acciones suponían faltas y/o delitos, narraban los hechos manipulando las chances de caracterizarlas como ilegítimas. De esa manera, las reuniones y las discusiones en torno al carácter con-

flictivo entre lo ilegal y la posibilidad de su legitimidad social que en ellas tenían lugar se tornaban obligatorias para legitimar los comportamientos de los miembros del grupo *de calle*. Como espacios de competencia por ocupar posiciones de privilegio, donde ejercer el poder de definir cuáles ilegalidades se validan y cuáles no, en esas reuniones era preciso tergiversar los hechos al narrarlos, adornándolos de circunstancias que hacían inaplicable la ley tal cual se encuentra en su versión escrita –“sólo por esa vez”–, mientras los demás participantes asentían en la suspensión de la aplicabilidad de la norma. “No quedaba otra” era una frase utilizada con frecuencia para explicar lo que consideraban peripecias de la función policial. Pero, repetida cual axioma, se constituyó para este estudio en la puerta para analizar esas estrategias de legitimación por su sentido sociológico, por lo que *los de calle* conseguían hacer una vez corresponsabilizados por las ilegalidades cometidas. Así, si no como mínimo tolerable, el comportamiento que constituía una ilegalidad formal llegaba a ser visto como algo honrado y digno de ser apreciado y repetido, justificado y de alguna manera promovido. En ese marco cobraba importancia saber trabajar en las grietas de la ley y transitar los usos diversos que de ella se pudieran hacer –si no violarla llanamente–, y dar cuenta de todo ello frente a los demás.

Dijimos que sus miembros consideraban lo ilegal como constitutivo del funcionamiento del grupo, del desarrollo de las funciones que son inherentes al mismo. Esas representaciones se nutrían de lo que pasaba en el contexto más inmediato de las relaciones en la comisaría, así como también en planos más amplios en los que se inserta la actividad policial, como el contexto institucional policial, el del sistema penal y judicial, entre otros. Los alineamientos de poder en que se ordenaba la estructura de relaciones de la comisaría remiten también a versiones de legitimación de lo ilegal que surgen de esos varios contextos. En ese sentido, uno de los aspectos que han quedado pendientes para un futuro análisis es la relación de este grupo de policías y sus prácticas de sociabilidad con el resto del personal de la comisaría que no accedía a los espacios reservados para *los de calle* ni a los beneficios de poder y prestigio con los que estos contaban.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, S. y A. Guglielmucci (2006). “Los rituales de la impunidad en Argentina: comensalidad y complicidad”. En: *Etnografias da Participação*. Santa Cruz do Sul: EDUNISC.
- COMERFORD, J. (1996). *Reunir e unir: as reuniões de trabalhadores rurais como forma de sociabilidade*. Tesis de Maestría. Rio de Janeiro: PPGAS/ Museu Nacional/ UFRJ.
- FREDERIC, S. (2000). “‘De reunión en reunión’. La observación participante en el conocimiento etnográfico de procesos políticos ‘urbanos’”. En: *Horizontes Antropológicos*, año 6, N° 13. Porto Alegre.
- KANT DE LIMA, R. (1995). *A polícia da cidade do Rio de Janeiro: seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro: Forense.
- PITT RIVERS, J. (1989) [1971]. *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Madrid: Alianza.
- RENOLDI, B. (2007). “El Olfato. Destrezas, experiencias y situaciones en un ambiente de controles de Fronteras”. En: *Anuario de Antropología 2006*. Buenos Aires: IDES-Antropofagia.
- SUÁREZ DE GARAY, M. E. (2005). “Armados, enrejados, desconfiados... Tres breves lecturas sobre la cultura policial mexicana”. En: *Política y Sociedad*, vol. 42, N° 3. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- VALLESPÍR, A. (2002). *La policía que supimos conseguir*. Buenos Aires: Planeta.